Bogotá, 27 de agosto de 2026 **2026-IN023-2824**

Señores
CONSORCIO INTER PMA CC
Atn: Luis Heiner González Galvis
Director de Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato No. 24001332 H3 DE 2024, cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EPA DE LOS ATOS DE SKBC, SKMG Y SKPL A NIVEL DE FACTIBILIDAD; ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN OPERACIONAL, ECONÓMICA Y CONECTIVIDAD DE ATLÁNTICO.

Asunto: Solicitud de Prórroga del Contrato de Consultoría No. 24001332 H3 de 2024.

La Consultoría se permite solicitar la ampliación del plazo contractual del Contrato de Consultoría No. 24001332 H3 de 2024 por un término de tres (3) meses y trece (13) días calendario, sin adición al valor inicialmente pactado, estableciendo como nueva fecha de terminación el 20 de diciembre de 2026.

La solicitud se sustenta en las afectaciones presentadas durante la ejecución contractual, asociadas principalmente a dificultades en actividades de campo, disponibilidad y oportunidad de información técnica y operacional, ajustes a las proyecciones de demanda, incorporación de precisiones suministradas por la Aerocivil y SATENA y los procesos de revisión y validación de las alternativas de desarrollo. Estas circunstancias incidieron directamente en la secuencia metodológica, la ruta crítica y el desarrollo de los componentes dependientes de las Etapas II, III y IV.

De igual manera, las suspensiones contractuales estuvieron relacionadas con la necesidad de consolidar las alternativas y resolver aspectos técnicos, normativos y operacionales determinantes para su cierre. Se precisa que dichos periodos no se contabilizan nuevamente dentro del plazo solicitado, sino que constituyen antecedentes de las definiciones que deben ser incorporadas y armonizadas durante la ejecución restante.

Conforme al análisis desarrollado en el Formato 69 Solicitud Modificación de Contrato, las afectaciones identificadas corresponden a ciento veintinueve (129) días calendario brutos; descontados veinticuatro (24) días de actividades concurrentes, la afectación neta asciende a ciento cinco (105) días calendario, equivalentes a tres (3) meses y trece (13) días.

Durante el término adicional, la Consultoría adelantará el cierre de las observaciones y ajustes pendientes, la consolidación de los componentes asociados a capacidad y alternativas, la validación y selección de las alternativas de desarrollo y la culminación de los productos dependientes de las Etapas III y IV. La prórroga no modifica el objeto contractual ni genera afectación presupuestal.

El detalle de las circunstancias, la cuantificación de las afectaciones, el estado de ejecución y las justificaciones técnica, jurídica y económica se encuentran contenidos en el Formato 69 que se adjunta. En consecuencia, solicitamos respetuosamente a esa Interventoría emitir concepto

favorable y dar traslado a la Aeronáutica Civil para continuar con el trámite de modificación contractual correspondiente.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus observaciones.

Atentamente,

Cesar Alberto Rosado

CESAR ALBERTO ROSADO

Representante Legal
Anexos: *FORMATO 69_SOLICITUD CONTRACTUAL*

CC. *AEROCIVIL. JUAN CARLOS VALENCIA. Supervisor Cto. de interventoría No. 23001181 H3 DE 2023.*